

PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.

Auditor Externo Independiente
Registro Nacional SCVS-RNAE-991

Quito, Av. 12 de Octubre N24-739 y Colón
Edificio Torres Boreal. Torre A. Oficina 207
Teléfono: 02 3945318
Celular: 0995427167

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

COMPAÑIA:

PRODUCTOS DE EXPORTACION DIOMAR
PROEXDI CIA. LTDA.

Quito, Marzo del 2017

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

COMPAÑÍA PRODUCTOS DE EXPORTACION DIOMAR PROEXDI CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

EL DICTAMEN

SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS DE EXPORTACION DIOMAR PROEXDI CIA. LTDA.".-

1. Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía PRODUCTOS DE EXPORTACION DIOMAR PROEXDI CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2016, Estado de Situación, Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Contables Explicativas.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.-

2. La administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Su responsabilidad comprende el diseño, implementación y la existencia de un control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el objeto de que no se presenten estimaciones erróneas de importancia relativa, esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA AUDITORA.-

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos Estados Financieros con base a nuestra Auditoría. La Auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIAs. Tales normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la Auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Nuestro trabajo ha incluido la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de las partidas de relevancia en los estados financieros.

Los procedimientos han sido seleccionados para la compañía incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros por fraude o error.

Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los Auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como una evaluación de presentación general de los estados financieros.

Consideramos por tanto que nuestra Auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de Auditoría Calificada.

OPINION CALIFICADA.-

4. En nuestra opinión, los Estados financieros adjuntos, presentan una visión razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía PRODUCTOS DE EXPORTACION DIOMAR PROEXDI CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016, así como el desempeño financiero, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

ENFASIS.-

5. En el ejercicio auditado la compañía no registra la contabilización de activos biológicos, se ha sugerido a la administración se efectúen en el presente ejercicio el registro de estos rubros.

ASUNTOS FISCALES

6. De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 emitida por la Administración Tributaria con fecha 24 de Diciembre del 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 660 de fecha 31 de Diciembre del mismo año, el Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, al 31 de diciembre del 2016, será presentado por separado hasta Julio 31 del 2017, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparara el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del informe de Cumplimiento Tributario

Quito, Marzo del 2017

Ing. Andrés Benavides Chiriboga.,
REPRESENTANTE LEGAL
PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.
Auditor Externo Registro Nacional SCVS-RNAE-991